

RESOLUCIÓN RECTORAL
No. 337-2025-R

Lima, 03 de setiembre de 2025

CONSIDERANDO:

1. Que, la Oficina de Sostenibilidad Universitaria (OSU) ha elaborado la Política Ambiental de la Universidad de Ingeniería y Tecnología, la misma que se encuentra lista para su aprobación.
2. Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto corresponde al Rector aprobar las normas internas y reglamentos de la Universidad.
3. Por los fundamentos antes expuestos.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Política Ambiental de la Universidad de Ingeniería y Tecnología presentada por la Oficina de Sostenibilidad Universitaria (OSU), la misma que entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.
2. Registrar la presente Resolución en la Secretaría General, e informar de la misma a la oficina de Servicios Académicos, Decanos de las Facultades, Dirección de Calidad y Transformación Educativo, Dirección de Investigación y Dirección Ejecutiva, para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS JAVIER BUSTAMANTE ROMERO
RECTOR

POLÍTICA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (UTEC)

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) es una institución de educación superior comprometida con la sostenibilidad y la educación ambiental. Reconociendo el impacto de sus actividades, UTEC establece esta política ambiental como parte de su compromiso con la mejora continua, la formación integral de profesionales responsables y el cumplimiento del marco legal vigente. Por lo tanto, esta política se implementa de manera transversal, integrándose en todas las actividades de la institución.

2. BASE LEGAL

- 2.1.** Ley Universitaria N.º 30220 (Art. 5 y 124).
- 2.2.** Ley General del Ambiente N.º 28611.
- 2.3.** Política Nacional del Ambiente al 2030 (D.S. N.º 023-2021-MINAM).
- 2.4.** Resolución de Consejo Directivo N.º 091-2021-SUNEDU/CD (Anexo 1: Matriz de Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación-CBC-R253)

3. OBJETIVO

La presente política ambiental establece principios, responsabilidades y compromisos institucionales, los cuales permiten prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por actividades académicas y administrativas, promoviendo así una cultura ambiental sostenible en la comunidad universitaria de UTEC.

4. ALCANCE

Esta política ambiental es aplicable a todas y todos los miembros de la comunidad universitaria, tales como: estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y personal de apoyo. En este sentido, todos los miembros de la universidad son responsables de su implementación y deben contribuir activamente a su cumplimiento.

En este contexto, el enfoque ambiental se entiende como la integración de prácticas, principios y estrategias que fomenten la educación y conciencia ambiental, así como la reducción de los impactos negativos derivados de las actividades académicas, operativas y administrativas de la universidad.

5. ÓRGANO RESPONSABLE

La Oficina de Sostenibilidad Universitaria (OSU), se declara órgano responsable en

temas de carácter ambiental en la UTEC. La cual es responsable de:

- Revisar y actualizar la política ambiental de UTEC.
- Diseñar y ejecutar un plan ambiental.
- Supervisar el cumplimiento de compromisos ambientales.
- Vincular a los estudiantes de la comunidad UTEC en actividades académicas y de investigación ambiental.
- Redactar informes internos y externos de sostenibilidad ambiental.
- Representar a UTEC en eventos externos sobre sostenibilidad ambiental.
- Promover una cultura y educación ambiental en la comunidad UTEC.

6. EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Los ejes estratégicos que asume la UTEC responden a una visión integral de sostenibilidad, abordando desde la gobernanza institucional hasta la innovación, la extensión y el cumplimiento normativo. Cada eje temático está orientado a fortalecer la cultura ambiental universitaria y a garantizar acciones concretas con impacto medible.

6.1. Comunicación

Difundir pública y periódicamente la información relacionada con la sostenibilidad ambiental de nuestras actividades, promoviendo una cultura ambiental dentro de la comunidad de la UTEC.

- **Indicador:** Cantidad de publicaciones o reportes ambientales y/o de sostenibilidad emitidos al año.

6.2. Compromiso

Actuar con transparencia, cumpliendo la normativa ambiental vigente, promoviendo un modelo de mejora continua del sistema de gestión ambiental institucional.

- **Indicador:** Actualización y revisión de instrumentos de gestión, como es la política y el plan ambiental, de acuerdo a las obligaciones solicitadas por entidades como SUNEDU y el OEFA, de manera anual.

6.3. Educación

6.3.1. Formar profesionales con conciencia ambiental que se preocupen por el cuidado del medio ambiente y fomenten la importancia del desarrollo sostenible, mediante una oferta educativa de calidad tanto en pregrado como en posgrado.

- **Indicador:** Número de cursos que abordan temas ambientales
- **Indicador:** Número de conferencias, charlas y otras actividades que mantengan relación con temas de sostenibilidad ambiental.

6.3.2. Integrar contenido de temática de Desarrollo Sostenible en cursos de las carreras de UTEC.

- **Indicador:** Número de carreras que han incorporado objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en sus planes de estudio.

6.3.3. Realizar actividades formativas anuales (talleres, ferias, cursos) sobre sostenibilidad.

- **Indicador:** Número de talleres, ferias o eventos de formación ambiental realizados por año.

6.4. Extensión

Fomentar una conexión con la comunidad externa a través de actividades de concientización y sostenibilidad ambiental, como son los voluntariados y establecer alianzas estratégicas con ONGs, el sector público y privado.

- **Indicador:** Número de alumnos que participan en jornadas de voluntariado presentados y organizados por la OSU.

6.5. Gobernanza

Contar con un órgano responsable de la gestión ambiental, liderado por profesionales capacitados, con recursos adecuados y decisiones alineadas con el desarrollo sostenible, que garantice una gestión ambiental estratégica y eficiente.

- **Indicador:** Instrumentos de gestión.

6.6. Impacto

Velar por minimizar el impacto negativo ambiental de las actividades institucionales, promoviendo un campus sostenible y responsable con su entorno. Asimismo implementar prácticas de ecoeficiencia y reportar indicadores clave en nuestros reportes de sostenibilidad.

- **Indicador:** Consumo de recursos por persona (kWh, m³, kg de papel/residuos).
- **Indicador:** Número de iniciativas y actividades de sensibilización y promoción sobre sostenibilidad realizadas a lo largo del año, como talleres, charlas, eventos, y colaboraciones con la comunidad universitaria.

6.7. Investigación

Promover y desarrollar proyectos de investigación con la participación activa de la comunidad universitaria, las cuales generen soluciones para los desafíos ambientales. Asimismo, incentivar tesis con enfoque sostenible y promover soluciones tecnológicas aplicadas.

- **Indicador:** Número de tesis y publicaciones con enfoque ambiental

por año.

7. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será difundida internamente y publicada en los canales oficiales de la UTEC. Respecto a su revisión y actualización, se realizará anualmente o cuando la normativa lo requiera, bajo supervisión de la OSU.

8. DISPOSICIONES FINALES

La presente política entra en vigencia tras su aprobación por las autoridades competentes de la universidad y su implementación será responsabilidad de todas las áreas y direcciones de la UTEC, en coordinación con la Oficina de Sostenibilidad Universitaria (OSU).